

1849

Murcia 1.º Setiembre 1849.

Sr.

Muy Sr. mio:

El fomentar los intereses materiales de los pueblos, es el modo de establecer sobre bases sólidas su bien estar y tranquilidad, y persuadido de estos principios el Gobierno de S. M., ha creado los Comisionados Regios de Agricultura, para que acercándose estos á los pueblos, investiguen, conozcan y procuren el remedio de sus necesidades.

Inútil sería esto teniendo Autoridades tan celosas, como las que actualmente mandan en esta provincia, si sus muchas é importantes ocupaciones no les privaran, las mas veces, del tiempo que desearian consagrar á objetos tan interesantes: Así pues, convencido de esto el Gobierno de S. M. y celoso yo en fomentar la prosperidad de esta provincia, que me honró con su voto para que la representara en el Congreso, he aceptado tan importante como delicada comision, no llevado de interés personal, puesto que esta es gratuita; sino deseando consagrarme al desarrollo de su agricultura, primera fuente de la riqueza pública y prosperidad nacional.

He tenido la satisfaccion, que al dar cuenta al Gobierno de S. M. del resultado de mis observaciones en la provincia de Alicante, acoja bondadoso mis trabajos y se haya apresurado á llenar mis indicaciones en beneficio de aquellos habitantes; y cuento ahora para obtener igual resultado, mas que con mis escasos conocimientos, con los que me suministrarán las Autoridades locales y personas entendidas é ilustradas, y creo conveniente advertir á V. S. que esta comision no tiene por objeto hacer investigaciones sobre la riqueza para gravarla con nuevas contribuciones, antes por el contrario, cooperar á que estas se disminuyan y sean mas llevaderas: aliviando así á los pueblos y particularmente á la paciente y sufrida, cuanto benemérita clase agricola.

Espero pues que V. S. mirará con confianza la noble mision de que me he encargado, y contribuirá á que esta produzca todos los benéficos efectos que en provecho de la provincia se propone obtener su afectisimo

S. S. Q. B. S. M.

Joaquin Roca de Togores

